



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-DIF-067-2017

SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL DIF ESTATAL

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 12 de Mayo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-DIF-067-2017**, correspondiente al "**Suministro e instalación de equipo de cómputo para el DIF Estatal**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No **OM-DIF-067-2017**, correspondiente al "**Suministro de equipo de cómputo para el DIF Estatal**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN -**-----

Licitación Pública Regional No OM-DIF-067-2017, correspondiente al “Suministro e Instalación de equipo de cómputo para el DIF Estatal”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **21 de abril de 2017** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-DIF-067-2017**, correspondiente al “**Suministro e Instalación de equipo de cómputo para el DIF Estatal**”.
2. Que en fecha **26 de abril de 2017** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **2 de mayo de 2017**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 6 (seis) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **8 de mayo de 2017**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	UNI RED, COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
2	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
3	SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
4	TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
5	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS
6	JMG TECHNOLOGYS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas del Paquete 2 en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones.</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para la partida 1 del Paquete 1 en la que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p> <p>En punto el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación así como en Junta de aclaraciones, nota aclaratoria número 2 se hace mención de lo siguiente ...”</p> <p>SOFTWARE</p> <p>Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits última versión de Service Pack disponible y licencia de uso con opción a Downgrade a Sistema Operativo Microsoft Windows 7 profesional 64 Bits, Idioma en español... ”</p>

	<p>SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO Unidad de Disco Duro de 500 GB Serial <i>SATA de 7200 RPM.</i> Unidad DVD+/-RW <i>SATA...</i>"</p> <p>FACTORES FÍSICOS Gabinete de factor de forma reducida SFF: Dimensiones propias del fabricante (no se aceptara gabinete de forma ultra reducida). Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis..."</p> <p>Por lo que derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte lo siguiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> *No especifica que el sistema operativo sea de 64 bits *No especifica que el disco duro cuanta conexión sata y su velocidad sea de 7200 rpm. *No incluye en su propuesta técnica el modelo del monitor ofertado ni sus características de igual forma no incluye catálogo del mismo. *No cumple con las dimensiones máximas solicitadas referente al gabinete se solicita (10.2x 33.8x38.2 cm) y está ofertando (9.6x33.28x39.78cm). <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, y 8.1. Inciso A de las Bases de licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para la partida 1 paquete 1 en el que participa.</p>
<p>SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 1 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2, 8, 9 y 10 del Paquete 1 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones.</p>

<p>SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 1 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones</p>
<p>JMG TECHNOLOGY, S. A DE C.V.</p>	<p>Cumple Para las partidas 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 1 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones.</p> <p>No Cumple Para la partida 1 del Paquete 1 en la que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A así como el 12.1 de las Bases de Licitación Pública Regional y lo estipulado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Propuesta Técnica.- Podrá presentarse utilizando el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos</u> incluyendo la garantía, <u>marca, modelo</u> y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación</p> <p>Catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</p> <p>1. <i>Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante...</i>"</p>

	<p>ACTORES FÍSICOS</p> <p>Gabinete de factor de forma reducida SFF: Dimensiones máximas (H x W x D): 4" x 13.31" x 15" (10.2 cm x 33.8 cm x 38.2 cm). (No se aceptará gabinete de forma ultra reducida). Por lo que derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte lo siguiente :</p> <p>*No incluye el modelo del monitor ofertado ni sus características, de igual forma * No incluye catálogo del mismo.</p> <p>*No cumple con lo solicitado de acuerdo a las dimensiones mínimas requeridas para gabinete.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, y 8.1. Inciso A y 12.1 de las Bases de licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para la partida 1 paquete 1 en el que participa.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas del Licitante: **UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 2** ; **SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.**; Para las **partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** del paquete 1 ; **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.**; para las **partidas 2, 8, 9 y 10** del paquete 1 **SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10** del Paquete 1 ; **JMG TECHNOLOGY, S. A DE C.V.** para las **partida 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** del **paquete 1**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.** para la **partida 1 del Paquete 1** y **JMG TECHNOLOGY, S. A DE C.V.** Para la **partida**

1 del Paquete 1; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$894,625.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,182,184.54 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V	Propuesta Total \$67,551.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,404,977.35 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
JMG TECHNOLOGY, S. A DE C.V.	Propuesta Total \$1,012,490.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
UNI RED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V	PRESENTO	PRESENTO
SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JMG TECHNOLOGY, S. A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de la propuesta económica del licitante participante en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de la propuesta económica del licitante participante que cumplió técnicamente, hecho lo cual el “Comité de Adquisiciones” determinó lo siguiente:

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-067-2017-----

“Suministro e Instalación de equipo de cómputo para el DIF Estatal”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



LICITANTE:

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA/PAQUETE
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Totalidad partidas del paquete 2
SOLUNET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 1, 3, 4, 8 y 9 paquete 1
SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 7 paquete 1
JMG TECHNOLOGY, S. A DE C.V.	Propuesta Solvente	2, 5, 6 y 10 del paquete 1

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

NO. OM-DIF-067-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “Suministro e Instalación de equipo de cómputo para el DIF Estatal” al licitante:

UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V Para la totalidad del **Paquete 2** con un monto que asciende a la cantidad de \$ 894,625.00 pesos (ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$1,037,765.00 M.N. (un millón treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta única susceptible de analizar en dicho paquete.

SOLUNET S. DE R.L. DE C.V. Para las **partidas 1, 3, 4, 8 y 9 del paquete 1** con un monto que asciende a la cantidad de \$1,052,963.94 M.N. pesos (un millón cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 94/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 1,221,438.17 M.N. (un millón doscientos veintiún mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 17/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

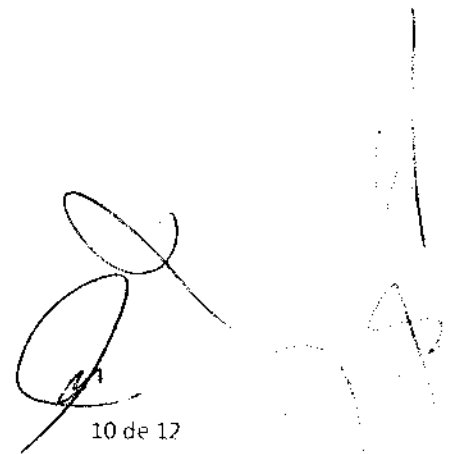
SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. Para la **partida 7 del Paquete 1** con un monto que asciende a la cantidad de **\$ 52,706.67 M.N. pesos (cincuenta y dos mil setecientos seis pesos 67/100 M.N.);** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 61,139.74 M.N. (setenta y un mil ciento treinta y nueve pesos 75/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. Para las **partidas 2, 5, 6 Y 10 del paquete 1** con un monto que asciende a la cantidad de **\$106,501.00 M.N. pesos (ciento seis mil quinientos un pesos 00/100 M.N.);** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 123,541.16 M.N. (ciento veinte tres mil quinientos cuarenta y un pesos 16/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que las propuestas presentadas por los licitantes dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para las partidas antes mencionadas y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo "El Comité" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, EL DIF pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

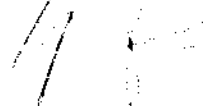
Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

A large, stylized handwritten signature in black ink is positioned in the lower right quadrant of the page. To its right, there is a faint, rectangular stamp or seal, partially obscured by the signature and other markings.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.


**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MÁYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

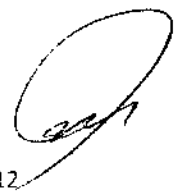


JESUS JAVIER GAXIOLA FELIX
EN REPRESENTACIÓN DE DIF ESTATAL

"OFICIALIA MAYOR"



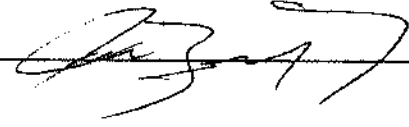
GLORIA LETICIA RAMOS ROA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR



LICITANTES:

EMPRESA: Soluciones Integrales Tecnológicas SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jose Juan Zúñiga Trejé

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

